



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 012-2019-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, 01 DE ENERO DEL 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO: El Memorándum N° 0012-2019-AL/RRZS-MPB, de fecha 01 de Enero del 2019, relacionado a dar por concluido la designación del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes.

Que, según el Artículo 20° inciso 28) de la **Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N° 27972**, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0312-2018-AL/CARD-MPB**, de fecha 19 de Setiembre del 2018, se designa en el cargo de confianza y funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana, al **COMANDANTE PNP ® JORGE LUIS CORNEJO GUILLEN**.

Que, mediante **Memorándum N° 012-2019-AL/RRZS-MPB**, de fecha 01 de Enero del 2019, se da por concluido la designación del **COMANDANTE PNP ® JORGE LUIS CORNEJO GUILLEN**, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca, al **COMANDANTE PNP ® JORGE LUIS CORNEJO GUILLEN**.

ARTICULO 2°.- AGRADECER, en nombre de la Municipalidad Provincial de Barranca al **COMANDANTE PNP ® JORGE LUIS CORNEJO GUILLEN**, por los servicios prestados en el cargo que se desempeñó como Gerente de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, la **Resolución de Alcaldía N° 0312-2018-AL/CARD-MPB**, de fecha 19 de Setiembre del 2018.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines, y **PONER** a conocimiento a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPIASE.

C.c.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Abog. Jose E. Lucho Suclupe
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO C.A.H. N° 544

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL